

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9591** *SPEEDREPAIR, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2013 en su domicilio social, entre otros acuerdos, aprobó el siguiente acuerdo:

"Reducción del capital social con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas mediante la amortización de las totalidad de las acciones y simultánea ampliación de capital hasta en la suma total de un millón de euros (1.000.000,00 €), mediante la emisión de hasta veinte mil (20.000) acciones nominativas, cada una de ellas de cincuenta euros (€ 50,00) de valor nominal, todas ellas numeradas correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive, pertenecientes a la misma clase que las actualmente emitidas y consiguiente modificación y adecuación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales."

San Fernando de Henares, 12 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo, Sergio Blasco Fillol.

ID: A130037531-1